

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LANCIEGO/LANTZIEGO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

<b>CONCEJALES/CONCEJALAS PRESENTES</b>
ITZIAR DE ALAVA MARTINEZ DE ICAYA
CRISTINA BLANCO PEREZ DE AZPILLAGA
LUIS ANTONIO ANSOTEGUI DIAZ DE GUEREÑU
RAQUEL ZABALA COMPAÑON
MARIA VICTORIA AGUIRRE UGARTE
LUIS MIGUEL CRESPO MAULEON (Alcalde de Barrio)
<b>CONCEJALES/CONCEJALAS AUSENTES</b>
GORKA SAENZ DE LA CUESTA IGLESIAS
JUAN CARLOS GONZALEZ MENDIETA
MARIA VICTORIA AGUIRRE UGARTE
<b>SECRETARIA</b>
IZASKUN GARCIA ZORZANO

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Lanciego, siendo las ocho horas Y treinta del día 28 de septiembre dos mil veinte, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, con la ausencia justificada de los Concejales Gorka Saenz de la cuesta iglesias, Maria Victoria Aguirre Ugarte, Juan Carlos Gonzalez Mendieta, , presididos por la Alcaldesa, Itziar De Alava Martínez de Icaya, y asistidos de la Secretaria Izaskun García Zorzano con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por la Alcaldesa, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Visto.- El Decreto Núm. 85 de 28 de septiembre de 2020, por el que se justifica la urgencia de la convocatoria del pleno y dándose por enterado el Pleno, Acuerdan por unanimidad el carácter extraordinario e urgente de la sesión

**2.- APROBACION SUBVENCION RELACIONES VECINALES 2021.**

Dada cuenta del Acuerdo 357/2020 mediante los que se aprueba la convocatoria de la línea de ayudas para las entidades locales del territorio histórico de Álava en el programa 2021 de iniciativas para el fomento de relaciones vecinales, publicado en el boletín oficial del territorio histórico de Álava núm. 85, de fecha 29 de julio del 2020.

Visto el presupuesto de fecha 28 de septiembre del 2020, emitido por la empresa MONTAÑA M.C., S.A., de la localidad de Logroño (La Rioja), para las obras de "INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO LAS ESCUELAS DE VIÑASPRES", cuyo importe total asciende a la cantidad de 5.951,39 € I.V.A. incluido.

Visto el presupuesto de fecha 28 de septiembre del 2020, de suministro de **"REPARACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ACCESO AL CENTRO SOCIAL DE LAS ESCUELAS DE VIÑASPRES"**, emitido por la empresa VIURA XXI, de la localidad de Lanciego (Alava)," cuyo importe total asciende a la cantidad de 7.838,33 € I.V.A. incluido.

El Ayuntamiento-Pleno, acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar el presupuesto de fecha 28 de septiembre del 2020, emitido por la empresa MONTAÑA M.C., S.A., para las obras de **"INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LAS ESCUELAS DE VIÑASPRES"**, cuyo importe total asciende a la cantidad de 5.951,39 € I.V.A. incluido.

Segundo.- Aprobar el presupuesto de fecha 28 de septiembre del 2020, emitido por la empresa VIURA XXI, para las obras de **"REPARACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ACCESO AL CENTRO SOCIAL DE LAS ESCUELAS DE VIÑASPRES"**, cuyo importe total asciende a la cantidad de € I.V.A. incluido.

Tercero.- Solicitar de la Diputación Foral de Álava, para su inclusión en el PROGRAMA 2021 de INICIATIVAS PARA EL MOMENTO DE RELACIONES VECINALES las obras de **"INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO DE SOLERA EN LAS ESCUELAS DE VIÑASPRES"**, con un costo total de **13.789,72** I.V.A. incluido.

Cuarto.- Comprometerse a asumir la financiación con recursos propios de la parte que no esté subvencionada, así como el cumplimiento de los requisitos legales exigidos.

Quinto.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la presente resolución en la primera sesión que celebre el mismo, para su ratificación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de **1 folio**, que en el Libro de Actas de este Ayuntamiento le corresponden los números **1.583.727**, en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico